



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 13 de Septiembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0164-2023-MPA/GAF, de fecha 28 de agosto del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. TEOBALDO ABAD RODRIGUEZ** **PRESIDENTE TITULAR**
- **ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA** **1ER MIEMBRO TITULAR**
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** **2DO MIEMBRO TITULAR**

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Usario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200457027	CHULLUNCUY MADUÑO JOSE EDGAR	08/09/2023	Válido		08/09/2023	10200457027	000
2	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	04/09/2023	Válido		04/09/2023	10200610852	000
3	Proveedor con RUC	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20508677571	000
4	Proveedor con RUC	20529170859	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDADD ANONIMA CERRADA	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20529170859	000
5	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20604174989	000
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20609931311	000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPA/CS-AS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO (SILICATO DE CALCIO) PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO (SILICATO DE CALCIO) PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA.			
20529170859	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDADD ANONIMA CERRADA	12/09/2023	10:22:55	Electronica

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

<p>g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

IV.FACTORES DE EVALUACIÓN:

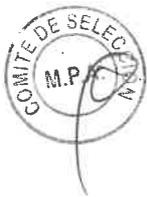
Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	TOTAL	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C (RUC N° 20529170859)	S/310,800.00 100 PUNTOS	100	5	105.00	1

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

A	HABILITACION	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) -Activo-Habido y con la actividad del objeto a contratar. • Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) como proveedor de bienes. En caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente. • Contar con Acreditación de Propiedad Industrial del producto emitido por INDECOPI. • Contar con analices de ensayo de laboratorio acreditado por INACAL. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Ficha Ruc actualizada. • Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes vigente, emitido por el OSCE. • Copia simple de la Acreditación de Propiedad Industrial del producto emitido por INDECOPI. • Copia simple del analices de ensayo de laboratorio acreditado por INACAL. 	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C
<p>Requisitos.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/733,488.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ITEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/183,372.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Hidróxido de calcio.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
RESULTADO	CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C.**, con RUC N° 20529170859, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo ala admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupo el primer lugar es de **S/ 310.800.00 (Trescientos Diez Mil Ochocientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Se concluye dicho acto siendo las 9.30 horas del 13.09.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS
SAAVEDRA**
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

ING. TEOBLADO ABAD RODRIGUEZ
Presidente Titular
Comité de Selección

ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Atalaya, ubicado en la Calle Rioja N° 659, Provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali; siendo las 9:35 horas del día 13 de Septiembre de 2023, el comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0164-2023-MPA/GAF, de fecha 28 de agosto del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. TEOBALDO ABAD RODRIGUEZ** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

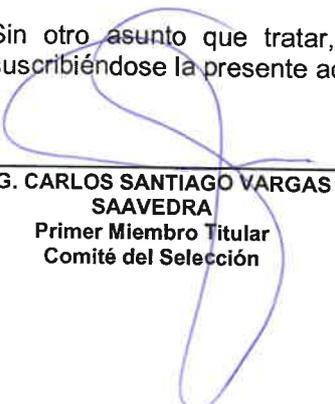
Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

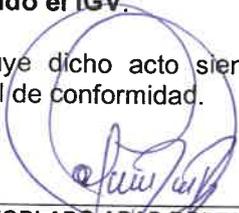
N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C	S/310,800.00(Trescientos Diez Mil Ochocientos con 00/100 soles), Excluido el IGV

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE SILYCALCIO PARA LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, al postor **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS S.A.C**, con RUC N° 20529170859, por la suma de **S/ 310,800.00 (Trescientos Diez Mil Ochocientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:30 horas del 13.09.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS
SAAVEDRA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección


ING. TEOBALDO ABAD RODRIGUEZ
Presidente Titular
Comité de Selección


ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección